



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

INVITACION PUBLICA N° 007 DE 01-07-2025

La institución educativa, invita a las personas naturales y jurídicas consorcios o uniones temporales a participar con propuestas en el proceso de selección objetiva que se adelantará con el fin de contratar.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

La institución educativa requiere los servicios de mantenimiento de infraestructura de la sede central debido a los daños causados por la ola invernal.

ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS

Se solicita el servicio de persona natural o jurídica

Mantenimiento de infraestructura de la sede central así: PLACAS SEGUNDO PISO: desmonte de manto, escarificación placa, mortero de nivelación, imprimación con emulsión, instalación de manto asfáltico, retiro e instalación de tanques, acarreo de material. CANAL ESCALERAS: Limpieza de canal, resane de canal, impermeabilización canal con acrílico gris MANTENIMIENTO LIMPIEZA CUBIERTAS: Limpieza, retiro y disposición de material vegetal. SALON AUDIOVISUALES: Reparación techo goteras (conta asfáltica) reparación drywall, resane y pintura de muros

El presupuesto oficial de costos para la presente contratación es la suma de veinticinco millones novecientos trece mil quinientos sesenta y ocho pesos m/cte (\$25.913.568)

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de 10 Días contados a partir de la fecha de legalización del contrato

MODALIDAD SELECCION

La selección se hará de forma directa

TIPO DE CONTRATO

El contrato es el número 007 de servicios se pagará con cargo al rubro 2.1.2.2.1 mantenimiento de infraestructura

FORMA DE PAGO

El pago se realizará de siguiente manera: el valor total una vez cumplido con el objeto de la presente orden de prestación de servicios, equivalente al 100% del valor del contrato y previa constancia expedida por el contratante, mediante acta de liquidación final suscrita conjuntamente, en la cual se señalara que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción con sus obligaciones

REQUISITOS HABILITANTES

La institución educativa requiere que las personas naturales o jurídicas cumplan con los siguientes requisitos;

Capacidad de prestar el servicio de mantenimiento de infraestructura

Idoneidad: tener la capacidad y disponibilidad para suministrar lo solicitado.

Capacidad jurídica: no hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar conforme a la constitución y la ley.



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

Rut, cedula y fotocopia, antecedentes disciplinarios de procuraduría, contraloría, policía nacional, medidas correctivas, pagos de seguridad social (salud, pensión, arl), según sea el caso, constancia de inhabilidades e incompatibilidades, certificación de cuenta bancaria.
Debe cumplir con lo pactado y dar cumplimiento en el tiempo requerido

CAUSALES QUE GENERARA RECHAZO O DECLARACION DE DESIERTA

SI ofrece un plazo y valor superior a lo establecido en la invitación.

Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, generara rechazo de inmediato

Cuando un oferente presente más de una (1) propuesta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

El tiempo de publicación y plazo para presentar propuesta y evaluación, se establecen en el manual de contratación de la entidad.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación estudio necesidad contrato #007	01/07/2025 10:00 A.M	Institución educativa página web, SECOP II
Publicación invitación publica contrato #007 servicios	01/07/2025 10:00 A.M	Institución educativa, secop II
Recepción de propuestas de proveedores u oferentes	Inicio:01/07/2025 Cierre:03/07/2025 08:00 am	Institución educativa oficina rectoría
Evaluación y selección del proveedor u oferente	03/07/2025 12:00 M	Institución educativa oficina rectoría
Adjudicación de contrato #007 servicios	04/07/2025	Institución educativa oficina rectoría

LUGAR FISICO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas únicamente en la institución educativa sede principal ubicada en Av 5 # 7 – 48 barrio doña nidia

CRITERIOS DE EVALUACION Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCION

Los establecidos en el estudio previo, y según lo estipulado en el manual de contratación de la institución educativa.

ADJUDICACION

El día 04/07/25 se adjudicará el contrato de servicios #007



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

SANCION POR INCUMPLIMIENTO

PENAL PECUNIARIA: El Contratista, se obliga a pagar a la INSTITUCION, una suma equivalente al Diez por ciento 10%, del valor total del contrato, a título de Cláusula Penal, en caso de incumplimiento parcial o total de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás responsabilidades e indemnizaciones que se produzca a favor de este y que se deriven del contrato en su texto general.

PARAGRAFO. El contratista autoriza desde ya a la INSTITUCION, a descontar de las facturas pendientes de pago, las sumas correspondientes a las cláusulas penal que se hayan causado en aplicación del presente numeral. Las sumas de dinero correspondiente a Cláusula penal pecuniaria, podrán ser cobradas ejecutivamente previo el requerimiento AL CONTRATISTA, y las partes acuerdan que para los efectos legales el contrato se constituye en título ejecutivo autónomo.

OSCAR CONTRERAS PABON
Rector

Proyectó y Elaboró: Karen Manzano